



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2015-00045-00

Demandante: MARCO ANTONIO ESTRADA HERNANDEZ

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCION SOCIAL "UGPP"

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 192 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 23 de septiembre de 2016 (fls. 29-43 cuaderno de apelación), mediante la cual se resolvió confirmar la sentencia emitida en audiencia por este despacho el 05 de abril de 2016.

2°.- Por Secretaría, procédase a la expedición de las copias auténticas de la sentencia de primera y segunda instancia solicitadas por el apoderado de la parte demandante

3°. Cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ**

